



PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE TRABAJO FIN DE GRADO ESTUDIANTES



TODA LA INFORMACIÓN SOBRE TRABAJO FIN DE GRADO APARECE EN LA
PÁGINA WEB. INTRANET SECCIÓN TFG DE LA URJC Y WEB DE LA FCJP

TRABAJO FIN DE GRADO

Tamaño de letra  

Acceso a la aplicación: [Alumnos \(Consulta tutores, solicitud de defensa\)](#) [Tutores](#)

Normativa:

[Reglamento Marco TFG \(Aprobado Consejo de Gobierno 27 de mayo de 2021\)](#)

[Reglamento Marco TFG \(aprobado Consejo de Gobierno 26 de mayo de 2023\)](#) || **NUEVO** || **ENTRADA EN VIGOR CURSO 2023-24**

Convenio TFG: [Modelo oficial](#) de Convenio de Cooperación Educativa para la realización de TFG en entidades externas (URJC-entidades externas)

Información y contacto: trabajoфинdegrado@urjc.es (Sólo tutores). Estudiantes realizar consultas a través del [buzón de consultas](#).

[Libres acuerdos TFG curso 2023-24](#)

INFORMACIÓN POR FACULTADES

Trabajo fin de grado

[Preguntas frecuentes](#)

[Instrucciones para tutores](#)

Guía de estilo recomendada

[Normas de estilo para la realización del TFG](#)

[ANEXO I: Plantilla con el formato de TFG EN WORD](#)

[ANEXO I: Plantilla con el formato de TFG en OPEN DOCUMENT FORMAT](#)

[Normativa de TFG de la FCJS](#)

Contacto: madrid.tfg@urjc.es

NOTICIAS

Presentaciones de las Jornadas de formación online.

[Qué es el TFG](#)

[Instrucciones sobre la gestión administrativa de los TFG](#)

Listado de profesores que se ofrecen para dirigir TFGs [Ver archivo adjunto](#)



PARA MÁS
INFORMACIÓN



DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO DE CONSULTA

Para cuestiones académicas
relativas al trabajo fin de
grado

fcjp.tfg@urjc.es

IMPORTANTE:

Todas las comunicaciones relativas al proceso de presentación/defensa de TFG se realizarán por correo electrónico a la dirección institucional de cada alumno (.....@alumnos.urjc.es) y solo se responderán consultas enviadas por esa vía

BLOQUE 1: Cómo elegir tutor e inscribir el TFG en la plataforma del Trabajo de Fin de Grado de la Universidad

➤ **¿Cómo puedo encontrar un tutor?**

Para poder realizar el TFG deberás buscar un tutor que lo dirija, y que será quien te dé de alta en la Plataforma de Fin de Grado de la Universidad (<https://gestion2.urjc.es/tfg>).

La mejor forma de buscar profesores es a través del directorio de la web de la Universidad (<https://gestion2.urjc.es/pdi/departamentos>). Están organizados por departamentos y, a su vez, por áreas de conocimiento, de manera que puedes encontrar un especialista en la materia que vayas a tratar en tu TFG. Por ejemplo, en el Departamento de Derecho Privado están las áreas de Derecho Civil, Derecho Internacional Privado, Derecho Mercantil y Derecho Romano.

En la plataforma de TFG, también te aparecerán los profesores que imparten docencia en tu Grado, muchos de ellos ofrecen temas vacantes. Puedes contactar con cualquiera de ellos a través de su dirección de correo electrónico y solicitarle la propuesta de un tema para realizar el TFG. En todo caso, deberás siempre contar con el visto bueno de un profesor para dirigirte el trabajo. El TFG, solo podrá elaborarse bajo la tutela de un profesor.

Una vez acordado un tema, deberá ser el profesor quien lo dé de alta en la Plataforma.

Si eres de Doble Grado, asegúrate de que el tutor te dé de alta en el Grado correspondiente, ya que el estudiante del doble grado debe realizar un TFG por cada Grado.

➤ **¿Cómo puedes inscribir el TFG una vez que hayas conseguido un tutor?**

Una vez que hayas llegado a un acuerdo con un profesor, la inscripción la realizará el **TUTOR** quien dará de alta el trabajo en la plataforma de TFG en la pestaña de + Solicitud alta TFG. Una vez inscrito el acuerdo, el tutor y el estudiante recibirán un correo de confirmación desde la aplicación. Si el estudiante no recibe este correo deberá ponerse en contacto con el profesor, ya que es conveniente que esto se haga lo antes posible.

➤ **¿Puedo cambiar de Tutor?**

El acuerdo entre tutor y estudiante tiene una duración de dos cursos consecutivos. Pasados los dos cursos consecutivos se extingue la relación, aunque podrá ser renovada por mutuo acuerdo de las partes.

El cambio de tutor solo podrá realizarse previo acuerdo con el tutor, quién deberá remitir su autorización a fcjp.tfg@urjc.es.

¿Cómo sé si mi TFG debe pasar por el Comité de Ética?

Todo trabajo de fin de grado que implique directa o indirectamente la participación de personas o que se base en cualquier información obtenida de personas deberá cumplir con la legislación aplicable, y someterse a la aprobación del Comité de Ética de Investigación. Esta aprobación debe obtenerse **antes de comenzar la elaboración del TFG**. Para más información consultar: <https://www.urjc.es/i-d-i/etica-de-la-investigacion>

Lea toda la información recogida en el enlace indicado y, en caso de duda, escriba a la cuenta de correo investigacion.comite.etica@urjc.es

BLOQUE 2: ¿Cuándo puedo concurrir a un periodo de presentación y defensa del TFG?

➤ **¿En qué periodo de presentación y defensa puedo solicitar la defensa?**

Puedes presentarte a cualquiera de los periodos de presentación y defensa del TFG que se programen y que estarán publicados en la página web desde el principio de curso siempre que:

- a) Te hayas **matriculado** en la asignatura **TFG**.
- b) Te hayas **matriculado de la totalidad de los créditos del plan de estudios** de la titulación que estudies.
- c) Solamente te figuren como pendientes de superar los créditos correspondientes a un **máximo de dos asignaturas** adicionales a la del TFG, pudiendo incluirse entre ellas las de Prácticas Externas y Reconocimiento Académico de Créditos



Es responsabilidad del estudiante verificar en su "Portal de Servicios/ Mi progreso académico" y confirmar que cumple con este y otros posibles requisitos, dado que a esta información no accede el profesor.

Además, el estudiante es responsable de confirmar que cumple todas las condiciones que se den en cada periodo de presentación y defensa del TFG.

➤ ***¿Cuántos periodos para la presentación y defensa del TFG están previstos para cada curso académico?***

La Comisión de TFG de la FCJP establecerá **tres periodos** para la presentación y defensa de TFG ante tribunal y/o ante tutor. Un periodo en cada cuatrimestre del curso académico y, un tercer y último periodo al final del curso académico.

Al principio de cada curso académico se publicarán en intranet las fechas de cada uno de los periodos.

Cualquier modificación que se produzca siempre se publicará en intranet y en la Sección TFG de la FCJP.

BLOQUE 3. ¿Qué trámites debo seguir en un periodo de presentación y defensa del TFG?

➤ ¿Como actúo para solicitar la defensa del TFG?

Cuando el tutor considere que el TFG puede presentarse, deberás realizar una **“Solicitud de defensa”** a través de la siguiente aplicación: <https://gestion2.urjc.es/tfg> en los plazos que se fijen, que se publicarán en intranet.

The screenshot shows the 'Nueva Solicitud Defensa TFG' form. It has a header with the university logo and navigation links. The form is divided into sections: 'Datos del alumno / TFG' with fields for DNI, Name, Surname, Email, and Phone; 'Datos académicos' with dropdowns for Titulación, Asignatura, Título, and Nombre del tutor; and a section for attaching a PDF file. A blue arrow points to the 'Memoria PDF' field, which has a file selection button and a '¿Adjuntar anexo?' checkbox. At the bottom, there are 'Cancelar' and 'Enviar Solicitud' buttons.

Antes de subir la memoria del TFG, el estudiante deberá rellenar la encuesta de valoración de la tutela del TFG y revisar que todos los datos que se solicitan se han incorporado y que, además, son correctos (por ej: el título del TFG)

Si encontraras algún dato erróneo o alguna dificultad informática, **no continúes con la solicitud de defensa en la aplicación**. Ponte en contacto inmediatamente con la unidad de TFG de la FCJP (fcjp.tfg@urjc.es) comunicando el error para que éste sea subsanado, aportando algún pantallazo del mismo (**recuerda que solo se responderán los correos electrónicos remitidos desde una dirección de correo de alumno de la URJC "...@alumnos.urjc.es"**).

Una vez subsanado el error tendrás que entrar de nuevo en la aplicación para realizar tu solicitud de defensa.

Finalizado el proceso recibirás un correo electrónico a tu dirección institucional confirmándote que la solicitud se ha realizado correctamente.

Recuerda que el cambio de título del TFG deberá realizarse siempre antes de solicitar la defensa. El cambio puede hacerlo tu tutor a través de la plataforma del TFG.

□ **¿Cómo debo entregar mi TFG?**

Tienes que entregar tu TFG a través de la aplicación en un único documento en formato pdf cuando realices tu solicitud de defensa, en el enlace habilitado en la misma: “Memoria TFG: Adjuntar archivo”.

The screenshot shows the 'Nueva Solicitud Defensa TFG' form. It includes a header with the university logo and navigation links. The form is divided into several sections: 'Información' with contact details, a yellow instruction bar, 'SOLICITUD DE DEFENSA DE TRABAJO FIN DE TRABAJO', 'Datos del alumno / TFG' with fields for DNI, Name, First/Second Surname, Email, and Telephone, 'Datos académicos' with dropdowns for Titulación, Asignatura, Título, and Nombre del tutor, a blue instruction bar, a 'Memoria PDF' field with a 'Seleccionar archivo' button, a '¿Adjuntar anexo?' checkbox with a 'NO' option, and a footer with 'Cancelar' and 'Enviar Solicitud' buttons. A blue arrow points to the 'Memoria PDF' field.

También tienes la posibilidad de aportar anexos en un archivo independiente.

➤ **¿Tengo que pedir a mi tutor la autorización para solicitar la defensa?**

Es conveniente que tu tutor te indique que el trabajo ya está terminado y lo puedes presentar (subir tu TFG a la plataforma). Esto es debido a que cuando realices tu solicitud de defensa, tu tutor recibirá un aviso y **podrá autorizar o denegar la autorización a través de la aplicación**. Podrás comprobar el estado de tu solicitud entrando de nuevo en la aplicación en el apartado “mis TFGs” y/o “Defensas”.

En casos excepcionales, el tutor puede denegar la defensa o solicitar una nueva memoria porque considere que deberías hacer algunas

modificaciones o por tener un porcentaje de similitudes elevado (más del 20%) no justificable, en este último caso sólo tendrás **una oportunidad más** para solicitar una nueva defensa y siempre **dentro del período de defensa estipulado** con la memoria rectificadora.

➤ **¿Cuándo se me informa de que he sido incluido en un periodo de presentación y defensa?**

Al finalizar el plazo para la solicitud y entrega del TFG en cada periodo, se publicarán los listados de estudiantes cuyas solicitudes han sido aceptadas, denegadas o se ven afectadas por alguna incidencia que deberá subsanar en la intranet de la URJC <https://www.urjc.es/principal-intranet/trabajo-fin-de-grado#facultad-de-ciencias-juridicas-y-politicas>. Por ello es muy importante que los consultes. Primero se publican unas listas provisionales y 48h después las definitivas subsanando las incidencias.

Si crees que debería aparecer tu Nombre y Apellidos y no están, deberás comunicarlo a fcjp.tfg@urjc.es . **Recuerda que debes hacerlo dentro de las 48 horas siguientes a la publicación del listado mediante correo dirigido a fcjp.tfg@urjc.es.**

Trabajo fin de grado

- Preguntas frecuentes
- Instrucciones para tutores
- Guía de estilo recomendada
 - Normas de estilo para la realización del TFG
 - ANEXO I: Plantilla con el formato de TFG EN WORD
 - ANEXO I: Plantilla con el formato de TFG en OPEN DOCUMENT FORMAT
- Normativa de TFG de la FCJS
- Contacto: madrid.tfg@urjc.es

NOTICIAS

Presentaciones de las Jornadas de formación online.

- Qué es el TFG
- Instrucciones sobre la gestión administrativa de los TFG

Listado de profesores que se ofrecen para dirigir TFGs. Ver archivo adjunto

Convocatoria de actos de defensa de TFG. CURSO ACADÉMICO 2022/2023

- Calendario fechas Julio 2023
- Indicaciones para la defensa del TFG por TUTOR
- Listas definitivas defensas ante tribunal || **NUEVO**
- Listas definitivas defensas ante tutor || **NUEVO**
- Lista definitivas denegadas || **NUEVO**

En el enlace que se ha indicado aparecerá un listado similar al que se muestra a continuación:

TRABAJO FIN DE GRADO
ALUMNOS ADMITIDOS – Listados definitivos
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO 2023
CURSO ACADÉMICO 2022-23

En 3 listas diferentes publicadas en esta página encontrará: los alumnos que defienden ante TRIBUNAL, los que defienden ante TUTOR y los alumnos cuyos TFG han sido DENEGADOS.

Si estudia un doble grado y defiende los dos TFG en esta convocatoria, aparecerá dos veces en la lista. *Puede buscar su DNI con el comando: Ctrl+F*

1. Los estudiantes deberán consultar diariamente **su correo electrónico institucional** de la URJC (...@alumnos.urjc.es), puesto que recibirán todas las notificaciones a través de ese correo.
2. Los estudiantes que defienden ante un TRIBUNAL recibirán en los próximos días (con al menos 5 días de antelación a su defensa) un e-mail de su tribunal citándoles un día/hora en un Campus y con los aspectos formales de la defensa (si necesitan una presentación, duración, etc.). Deben ir preparando una presentación de unos 10 minutos aproximadamente, aunque las cuestiones en este sentido deben remitirse directamente al tribunal evaluador.
IMPORTANTE: Por favor, esté atento al CAMPUS donde tiene que realizar la defensa, ya que en algunos grados puede NO coincidir con el de asistencia a clases.
3. Los estudiantes que defienden por TUTOR deberán hacerlo presencialmente ante su tutor y concretar día y hora con él.
4. Las defensas son todas presenciales y públicas.
5. La rapidez en las calificaciones depende de cuándo suban las actas calificadas los tutores o los tribunales a la plataforma de TFG.

ALUMNOS QUE DEFIENDEN EL TFG ANTE UN TRIBUNAL

Estudiante	Plan	Asignatura Tfg
------------	------	----------------

➤ **¿Puedo defender mi TFG aunque mi tutor NO me autorice?**

Sí. La defensa del TFG es un derecho de los estudiantes (el derecho a evaluación de la asignatura). Aun cuando falte la autorización del tutor, el estudiante puede defender, puesto que prevalece su derecho a ser evaluado y solicitar a fcjp.tfg@urjc.es la defensa ante un tribunal.

En el caso de que el estudiante solicite defender ante tribunal, tendrá que hacerlo en el plazo máximo de las 48 horas siguientes a la publicación del listado provisional. En esta circunstancia la Unidad de TFG solicitará al tutor un **informe escrito** en el que explique las razones por las que deniega la autorización. Dicho informe se remitirá al tribunal.

No recomendamos a los estudiantes presentarse a la defensa del TFG sin la autorización del tutor. Seguramente, la calidad científica y técnica del trabajo no sea la adecuada o el plagio muy alto y corren el riesgo de no aprobar.

➤ **¿Se puede defender el TFG por medios telemáticos?**

La defensa ante tutor o ante tribunal del TFG sólo podrá desarrollarse por medios telemáticos cuando el estudiante se encuentre fuera de Europa y acredite una relación laboral de duración indefinida o superior al periodo que abarca el curso académico. En este caso, el estudiante deberá aportar el contrato de trabajo y su permiso de residencia o de permanencia en el país en el que se encuentra. El tutor y el estudiante deberán presentar un escrito razonado solicitando la autorización a la Comisión de TFG de la Facultad de Ciencias Jurídica y Políticas. **Esta solicitud y la documentación acreditativa** (contrato de trabajo y permiso de residencia o permanencia) deberán enviarse a la Unidad de TFG de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (correo: fcjp.tfg@urjc.es) necesariamente **dentro del plazo previsto para la solicitud de defensa conforme al calendario oficial de presentación y defensa del TFG de la FCJP.**

¿Existe algún control del plagio?

Sí. Todos los Trabajos Fin de Grado una vez que se han subido a la plataforma son analizados obligatoriamente por una **herramienta anti-plagio**. El sistema escanea los textos enviados por los estudiantes y busca similitudes con otros textos o documentos publicados en la Web o en el catálogo de la propia Universidad, que estará compuesto por los trabajos enviados por el conjunto de estudiantes (incluye trabajos del Aula Virtual y TFGs presentados con anterioridad).

Por favor, para evitar el plagio recuerde **CITAR CORRECTAMENTE**, siguiendo alguno de los sistemas de cita existentes y evitar el “copia” y “pega”. En la **guía de estilo recomendada** se explica detalladamente esta cuestión. Los sistemas antiplagio no reconocen bien las citas que se hacen como notas a pie de página en los TFG. Por otra parte, si el estudiante ha utilizado alguna herramienta antiplagio, antes de subir su trabajo, este quedará en una base de datos y la herramienta de la Universidad indicará un plagio muy elevado.

BLOQUE 4. Defensa del TFG

➤ **¿Cuándo será la defensa?**

Las fechas de defensa de cada grado y campus se determinan por cada tribunal o tutor dentro de los periodos oficiales y se te notificará por tu correo corporativo y se publicará en la intranet de la FCJP.

En los grados que estudies en la FCJP, tu defensa se llevará a cabo ante el tutor si tienes una calificación propuesta por el mismo inferior o igual a 8. Las calificaciones propuestas superiores a 8 se defienden ante un tribunal.

En las listas provisionales aparecerán aquellos estudiantes propuestos para defender ante tutor (La defensa ante tutor se puede realizar desde el mismo día que se solicita, sin esperar a la publicación de las listas) o ante tribunal, así como las solicitudes denegadas o que presentan alguna incidencia que deberá subsanarse. Cuando la defensa sea ante el tutor, el estudiante podrá rechazarla y solicitar la defensa ante un tribunal, comunicándolo en un plazo de 48 h una vez publicados las listas provisionales a fcjp.tfg@urjc.es

Lo importante es que estés atento al correo que recibirás del Tribunal en tu CORREO INSTITUCIONAL.

➤ **¿Cómo son los actos de defensa del TFG?**

Los actos de defensa, tanto ante el tutor como ante el tribunal, son presenciales, públicos y obligatorios, y se realizarán en las fechas, hora y lugar comunicados en tu correo institucional, y que habrán sido establecidos por el tribunal o tutor, de acuerdo con la normativa general del TFG de la Universidad. **En consecuencia, todos los estudiantes**

deberán defender su TFG sin excepción alguna, bien ante el tutor o bien ante el tribunal, ellos te comunicarán en que consiste el acto de defensa.

En cualquier caso, deberás consultar tu correo electrónico institucional frecuentemente por si el tutor o tribunal se pusiera en contacto para informarte de aspectos formales y de procedimiento.

➤ **¿Qué ocurre si no me presento al acto de defensa?**

- **Aparecerás como no presentado en esa convocatoria. Podrás presentarte en cualquiera de los periodos de presentación siguientes programados en el curso académico. No obstante, deberás subir el TFG de nuevo a la aplicación y tu tutor deberá autorizarlo de nuevo.**

➤ **¿A cuantos periodos de presentación y defensa puede optar cada estudiante por curso académico?**

El estudiante puede optar en cada curso académico a dos convocatorias para la presentación y defensa del TFG.

La matrícula del TFG tendrá validez para dos cursos académicos consecutivos. En caso de que el estudiante no defienda el TFG en el curso académico en el que se ha matriculado por primera vez, deberá renovar la matrícula en el curso siguiente, abonando solo las tasas correspondientes a gastos de Secretaría y de Seguro Escolar, si procede.

BLOQUE 5. Calificación y solicitud del título

La calificación de la asignatura del TFG corresponde bien al tutor o bien al tribunal (si tu TFG tiene una calificación propuesta superior a 8 puntos por parte del tutor). Una posible propuesta de nota del tutor al tribunal (y no vinculante) es meramente informativa y no tiene por qué coincidir con la del tribunal.

➤ **¿Cuándo puedo saber mi nota del TFG?**

Una vez que hayas realizado el acto de defensa deberás entrar en tu progreso académico en los **7 o 15 días** siguientes aproximadamente para

saber cuál ha sido tu calificación final.

➤ **¿Qué ocurre si mi calificación es de suspenso?**

El estudiante podrá optar en cada curso académico a dos periodos para la presentación y defensa del TFG.

Podrás presentarte en el mismo curso académico, siempre que haya otro periodo de presentación y defensa posterior convocado.

➤ **¿Cuándo puedo solicitar el título?**

Una vez que hayas comprobado que la nota del TFG aparece en tu progreso académico y tengas las restantes asignaturas superadas, **Deberás acudir a la Secretaría de estudiantes del Campus donde hayas cursado el Grado** y solicitar allí el título. Puedes acceder también telemáticamente a la solicitud del título en la web de la URJC.

➤ **¿Puedo optar a Matrícula de Honor?**

Sí, siempre que hayas defendido ante tribunal y este te proponga para optar a Matrícula de Honor.

La concesión de las Matrículas de Honor se resuelve al inicio del curso siguiente, teniendo en cuenta el límite de estudiantes que pueden optar a esta calificación. Este límite está fijado por la normativa de la URJC.

➤ **¿Puedo solicitar la revisión de la calificación del TFG?**

El estudiante podrá solicitar al responsable de la evaluación (tribunal o tutor) la revisión de la calificación otorgada al TFG en el plazo de tres días hábiles a contar desde la fecha en que le fue comunicada oficialmente la nota.

➤ **¿Puedo solicitar la reclamación de la calificación del TFG?**

Una vez solicitada y realizada la revisión de la evaluación del TFG (tribunal o tutor), el estudiante podrá presentar una reclamación contra la evaluación del TFG. La reclamación se realizará y se resolverá siguiendo el procedimiento establecido en la normativa específica que regula la reclamación de la evaluación en los Títulos de Grado de la URJC.

BLOQUE 6. Otra información de interés

Existe una “guía de estilo recomendada” publicada en la sección de TFG de intranet en la FCJP, donde se dan instrucciones sobre el formato del TFG.

Además del calendario en la web de la FCJP se dispondrá de un vídeo informativo e instrucciones o procedimientos sobre la misma.

También puedes consultar en esa página la Normativa general publicada por Rectorado para toda la Universidad.

NOTA: El masculino genérico utilizado en la redacción de este documento para referirse a cargos y personas, se entiende de acuerdo con la Real Academia Española, como término no marcado que incluye el masculino y el femenino.